



DECRETO N° 1720

NEUQUÉN, 28 SEP 2001

VISTO:

El Expediente SGC N° 9679-C-01, originado en la presentación efectuada por el Grupo de la 3ra. Edad PEÑI HUEN del barrio Gregorio Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicitan un subsidio de \$ 1.000.-, con destino a la continuación de la obra del club que los abuelos vienen construyendo con tanto sacrificio;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario General y de Gobierno, quien remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal otorgando el subsidio requerido;

Que por Pase N° 1024/01 la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas, informa que la actividad: Intendencia; Partida Principal: Transferencias y Subsidios, cuenta a la fecha con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Por ello:


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio a favor del Grupo de la 3ra. Edad PEÑI HUEN del barrio Gregorio Alvarez, por la suma de **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)**, con destino a solventar los gastos que demande la continuación de la construcción del club.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente, en la persona de los señores, Presidente a/c. **GABRIEL NICOLÁS NICOLAU** y/o Tesorero **ROBERTO A. COGGIOLA**, L.E. N° 7.303.850, con cargo a la actividad: Intendencia; Partida

///...2º

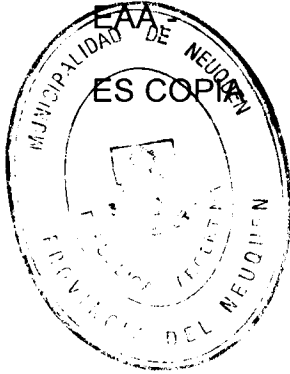

FERNANDO PALADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

2º...///

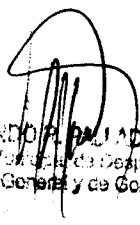
Principal: Transferencias y Subsidios, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO


FERNANDO A. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno